Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 106/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/20 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD" - ID 361.072.

Asunción, 11 de mayo de 2020.-

VISTO: La presentación realizada por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa (Expte. SIME. N° 121.680/2019), en la que solicita aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020**, convocada por la Institución para **"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD" - ID 361.072**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas **S.A.C. AUGUSTO BEDOYA, PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A., WINNER S.R.L. y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de febrero de 2020.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación Nº 10/2020.

Que, las firmas **S.A.C. AUGUSTO BEDOYA, PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A., WINNER S.R.L. y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.,** han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones, y, conforme al Acta de Evaluación N° 10/2020, **se recomienda la Adjudicación del presente llamado al Oferente S.A.C. AUGUSTO BEDOYA, por un monto total de G. 1.040.900.000 (Guaraníes Un Mil Cuarenta Millones Novecientos Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2992/19; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/AJ N° 106/2020 de fecha 07 de mayo de 2020.

POR TANTO,

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.05.11 20:55:33 -04'00'

MHDA/RES

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 106/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/20 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD" - ID 361.072.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020**, convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD" - ID 361.072**, y en consecuencia adjudicar a la **firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA**, por un monto total de G. 1.040.900.000 (Guaraníes Un Mil Cuarenta Millones Novecientos Mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°. - Los gastos que demandarán lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.05.11 20:58:50 -04'00'

MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA